



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 669 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 27 DIC. 2022



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 1669-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 1572-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley Nº 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 307-2022-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 550.00 soles, a que hace referencia el numeral 63.1 del artículo 63º de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 63.4 del artículo 63º de la Ley Nº 31638;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 1669-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 4'837,250.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizado mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 307-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 (S/ 4'837,250.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 669 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 27.DIC.2022.....



ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL**



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 307-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL BONO EXCEPCIONAL, ARTICULO 63 DE LA LEY N° 31638

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO/PRODUCTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
001					SEDE PUNO	115,500
	02				ACCIONES CENTRALES	115,500
		9001			ACCIONES CENTRALES	115,500
			3999999		SIN PRODUCTO	115,500
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	115,500
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61,050
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,450
02					PRODUCCION PUNO	7,700
	02				ACCIONES CENTRALES	7,700
		9001			ACCIONES CENTRALES	7,700
			3999999		SIN PRODUCTO	7,700
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	7,700
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,100
100					AGRICULTURA PUNO	98,450
	02				ACCIONES CENTRALES	98,450
		9001			ACCIONES CENTRALES	98,450
			3999999		SIN PRODUCTO	98,450
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	98,450
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	56,650
200					TRANSPORTES PUNO	48,400
	02				ACCIONES CENTRALES	48,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	48,400
			3999999		SIN PRODUCTO	48,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	48,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,750
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,650
300					EDUCACION PUNO	151,800
	02				ACCIONES CENTRALES	151,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	151,800
			3999999		SIN PRODUCTO	151,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	151,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	108,900
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,900
301					EDUCACION SAN ROMAN	223,300
	02				ACCIONES CENTRALES	223,300
		9001			ACCIONES CENTRALES	223,300
			3999999		SIN PRODUCTO	223,300
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	223,300
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	181,500
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,800
302					EDUCACION MELGAR	141,900
	02				ACCIONES CENTRALES	141,900

ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 307-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL BONO EXCEPCIONAL, ARTICULO 63 DE LA LEY N° 31638

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9001			ACCIONES CENTRALES	141,900
			3999999		SIN PRODUCTO	141,900
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	141,900
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	90,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	51,700
303					EDUCACION AZANGARO	259,050
	02				ACCIONES CENTRALES	259,050
		9001			ACCIONES CENTRALES	259,050
			3999999		SIN PRODUCTO	259,050
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	259,050
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	176,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,050
304					EDUCACION HUANCANE	151,800
	02				ACCIONES CENTRALES	151,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	151,800
			3999999		SIN PRODUCTO	151,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	151,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,300
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,500
305					EDUCACION PUTINA	65,450
	02				ACCIONES CENTRALES	65,450
		9001			ACCIONES CENTRALES	65,450
			3999999		SIN PRODUCTO	65,450
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	65,450
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,850
306					EDUCACION COLLAO	114,950
	02				ACCIONES CENTRALES	114,950
		9001			ACCIONES CENTRALES	114,950
			3999999		SIN PRODUCTO	114,950
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	114,950
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	90,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,750
307					EDUCACION CHUCUITO - JULI	165,550
	02				ACCIONES CENTRALES	165,550
		9001			ACCIONES CENTRALES	165,550
			3999999		SIN PRODUCTO	165,550
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	165,550
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111,100
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,450
308					EDUCACION YUNGUYO	79,750
	02				ACCIONES CENTRALES	79,750
		9001			ACCIONES CENTRALES	79,750
			3999999		SIN PRODUCTO	79,750

ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 307-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL BONO EXCEPCIONAL, ARTICULO 63 DE LA LEY N° 31638

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	79,750
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,950
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,800
309					EDUCACION CARABAYA - MACUSANI	108,350
	02				ACCIONES CENTRALES	108,350
		9001			ACCIONES CENTRALES	108,350
			3999999		SIN PRODUCTO	108,350
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	108,350
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,750
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,600
310					EDUCACION SANDIA	87,450
	02				ACCIONES CENTRALES	87,450
		9001			ACCIONES CENTRALES	87,450
			3999999		SIN PRODUCTO	87,450
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	87,450
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,500
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,950
311					UGEL PUNO	399,300
	02				ACCIONES CENTRALES	399,300
		9001			ACCIONES CENTRALES	399,300
			3999999		SIN PRODUCTO	399,300
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	399,300
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	323,950
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	75,350
12					EDUCACION LAMPA	93,500
	02				ACCIONES CENTRALES	93,500
		9001			ACCIONES CENTRALES	93,500
			3999999		SIN PRODUCTO	93,500
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	93,500
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	64,350
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,150
313					EDUCACION MOHO	69,300
	02				ACCIONES CENTRALES	69,300
		9001			ACCIONES CENTRALES	69,300
			3999999		SIN PRODUCTO	69,300
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	69,300
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,350
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,950
314					EDUCACION CRUCERO	68,200
	02				ACCIONES CENTRALES	68,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	68,200
			3999999		SIN PRODUCTO	68,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	68,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,100

ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 307-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL BONO EXCEPCIONAL, ARTICULO 63 DE LA LEY N° 31638

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,100
400					SALUD PUNO - LAMPA	70,400
	02				ACCIONES CENTRALES	70,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	70,400
			3999999		SIN PRODUCTO	70,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	70,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,750
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,650
401					SALUD MELGAR	200,200
	02				ACCIONES CENTRALES	200,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	200,200
			3999999		SIN PRODUCTO	200,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	200,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	180,400
402					SALUD AZANGARO	150,700
	02				ACCIONES CENTRALES	150,700
		9001			ACCIONES CENTRALES	150,700
			3999999		SIN PRODUCTO	150,700
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	150,700
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,850
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,850
403					SALUD SAN ROMAN	441,100
	02				ACCIONES CENTRALES	441,100
		9001			ACCIONES CENTRALES	441,100
			3999999		SIN PRODUCTO	441,100
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	441,100
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,150
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,950
404					SALUD HUANCANE	215,050
	02				ACCIONES CENTRALES	215,050
		9001			ACCIONES CENTRALES	215,050
			3999999		SIN PRODUCTO	215,050
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	215,050
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,550
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	192,500
405					SALUD PUNO.	310,200
	02				ACCIONES CENTRALES	310,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	310,200
			3999999		SIN PRODUCTO	310,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	310,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,350
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	289,850
406					SALUD CHUCUITO	122,100



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 307-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL BONO EXCEPCIONAL, ARTICULO 63 DE LA LEY N° 31638

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
	02				ACCIONES CENTRALES	122,100
		9001			ACCIONES CENTRALES	122,100
			3999999		SIN PRODUCTO	122,100
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	122,100
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	104,500
407					SALUD YUNGUYO	95,150
	02				ACCIONES CENTRALES	95,150
		9001			ACCIONES CENTRALES	95,150
			3999999		SIN PRODUCTO	95,150
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	95,150
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,150
408					SALUD COLLAO	143,000
	02				ACCIONES CENTRALES	143,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	143,000
			3999999		SIN PRODUCTO	143,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	143,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,150
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,850
409					SALUD MACUSANI	352,000
	02				ACCIONES CENTRALES	352,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	352,000
			3999999		SIN PRODUCTO	352,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	352,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,350
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	342,650
410					SALUD SANDIA	78,650
	02				ACCIONES CENTRALES	78,650
		9001			ACCIONES CENTRALES	78,650
			3999999		SIN PRODUCTO	78,650
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	78,650
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,800
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,850
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	131,450
	02				ACCIONES CENTRALES	131,450
		9001			ACCIONES CENTRALES	131,450
			3999999		SIN PRODUCTO	131,450
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	131,450
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,150
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	102,300
412					SALUD LAMPA	77,550
	02				ACCIONES CENTRALES	77,550
		9001			ACCIONES CENTRALES	77,550



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 307-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DEL BONO EXCEPCIONAL, ARTICULO 63 DE LA LEY N° 31638

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
			3999999		SIN PRODUCTO	77,550
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	77,550
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,150
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,400
					GASTO CORRIENTE	4,837,250
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,986,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,850,650
			TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO			4,837,250

